

PROPUESTA FASE II COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ÉNFASIS EN SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL - QUIBDO

Teniendo en cuenta que para la fase dos de jóvenes en paz el componente de atención integral en salud con énfasis en salud mental, será el encargado de realizar seguimientos a los ppc en compañía de los corresponsales y pedagogos es por ello que el presente documento tiene como finalidad exponer una propuesta para el desarrollo del componente de atención integral en salud con énfasis en salud mental y acompañamiento psicosocial en la implementación de la fase II del programa Jóvenes en paz, teniendo como base lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 donde se publica el Proyecto de Resolución 89 del 2023, por el cual se adopta el Manual Operativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz. Desde allí se propone lo siguiente.

Objetivo general

Acompañar a las y los jóvenes adolescentes de 14 a 28 años en el departamento del Chocó municipio de Quibdó, en la ejecución de sus proyectos de vida sostenible, a través de una serie de actividades tanto individuales, grupales y comunitarias con el fin de que desarrollen habilidades positivas en su proceso de formación e integración a la sociedad las cuales serán encaminadas a metodologías disruptivas que ayuden al fortalecimiento de las mismas.

Objetivos específicos

1. Fortalecer las capacidades esenciales y técnicas de adolescentes y jóvenes a través de diferentes actividades en el municipio de Quibdó.
2. Proveer herramientas y recursos de participación con un enfoque diferencial para que las y los adolescentes, jóvenes inicien a proyectarse en la sociedad.
3. Acompañar a los diferentes componentes del programa jóvenes en paz, identificar oportunidades de educación, empleo o emprendimiento para la consolidación de los proyectos de los beneficiarios en el departamento del chocó municipio de Quibdó.
4. Realizar actividades que ayuden a que las y los adolescentes, jóvenes crean en sí mismos, en el amor propio y contribuyan en el cuidado del otro.

De acuerdo al manual operativo y a las funciones a desempeñar desde el componente de salud con énfasis en salud mental, para la fase II del programa jóvenes en paz se propone lo siguiente:

- ❖ Reunión con el corresponsal y pedagogos: con el objetivo de conocer de manera puntual cada uno de los proyectos pedagógicos comunitarios y los integrantes que conforman cada proyecto, además, tener conocimiento sobre el plan de trabajo comunitario desarrollado por el corresponsal.
Se realizará una reunión mensual para conocer los avances y dificultades presentadas durante el desarrollo de los trabajos comunitarios.
- ❖ Socialización con los y las jóvenes del programa acerca del rol que desempeñará el profesional psicosocial en esta fase, fomentando la participación en las acciones que cada uno de ellos debe llevar a cabo en la comunidad, partiendo desde el componente de salud con énfasis en salud mental.
- ❖ Realizar acompañamiento del proceso realizado desde el componente de corresponsabilidad.
- ❖ Semanalmente los días sábado se realizarán actividades comunitarias con énfasis en salud mental, las cuales van a estar propuestas y lideradas por uno de los grupos de los PPC. Los demás jóvenes deberán ayudar a la organización y participación en la jornada, cabe resaltar que antes de realizar la actividad se debe revisar la propuesta de los y las jóvenes para poder aprobarla.
- ❖ Se hará un encuentro mensual con los y las jóvenes para abordar temáticas requeridas que faciliten el trabajo comunitario que ellos llevan a cabo.
- ❖ Implementación de espacios de escucha activa grupales una vez a la semana y a la semana siguiente espacios individuales de acuerdo a la necesidad de los beneficiarios.
- ❖ Realizar brigadas de prevención y promoción en salud mental, las cuales serán dirigidas por hospitales locales, min salud y los profesionales del componente de salud con énfasis en salud mental.
- ❖ Realizar seguimientos a casos remitidos a consultas psicológicas a EPS, IPS y Ministerio de Salud

Temas a desarrollar durante la fase II

Teniendo en cuenta los lineamientos de desarrollo de la segunda fase para el componente de salud con énfasis en salud mental; los siguientes temas se proponen como base fortalecedora para que los y las jóvenes se conozcan así mismo y a los demás teniendo en cuenta que es importante el cuidado del yo y del otro, cada uno de los siguientes temas se desarrollará en los encuentros programados con los, las jóvenes y la comunidad.

- ❖ Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria

- ❖ Manejo de emociones
- ❖ La impulsividad y sus consecuencias
- ❖ Resolución de conflictos
- ❖ La responsabilidad en nuestros actos
- ❖ Concientización sobre la educación financiera
- ❖ Sensibilización y concienciación sobre las dinámicas sociales
- ❖ Cuidado de sí mismo y del otro
- ❖ Fomentar la igualdad y justicia social.
- ❖ Fortalecer la cohesión comunitaria.
- ❖ Trabajo en equipo.

Acompañamientos psicosociales Fase II

Seguimiento psicosocial mediante llamadas telefónicas con el fin de que el equipo pueda tener una comunicación constante con los jóvenes beneficiarios y así poder tener conocimiento oportuno de las situaciones que ellos, ellas y ellos estén atravesando.

El equipo Psicosocial deberá:

Contactar a los jóvenes vía llamada telefónica una vez a la semana para realizar seguimientos/o informar fechas de los siguientes encuentros presenciales.

Formato a seguimientos telefónicos

SEGUIMIENTO SEMANAL VIA TELEFONICA		
Departamento:	Municipio:	Barrio:
Fecha recepción de la llamada:		
Numero teléfono celular:		
Nombre del beneficiario:	Número de identificación:	
Hora de inicio:	Hora de finalización:	
Aspectos importantes del seguimiento:		
Observaciones de la llamada:		
Compromisos establecidos en la llamada:		

1.	
2.	
3.	
Nombre del profesional Responsable de la llamada	Cargo:

FASE 2 COMPONENTE PSICOSOCIAL – MEDELLIN

Desde el componente psicosocial Medellín se generan las siguientes líneas para la ejecución de la fase 2 del programa jóvenes en paz, con la finalidad de estandarizarlas para todos los territorios del municipio.

➤ **Encuentros individuales:** Cada psicosocial que tiene a cargo un grupo de 60 jóvenes, realizara durante el mes 10 encuentros individuales, priorizando aquellos beneficiari@s que durante la ejecución de fase 1 se identificó con algún tipo de problemática que requiera acompañamiento, para estos encuentros se usará un formato de registro de atención donde queden datos básicos de la joven o el joven que asiste al encuentro. Es importante aclarar que no son atenciones psicosociales clínicas, son espacios de escucha activa y seguimiento al proceso de cada uno de los beneficiarios.

Para las profesionales psicosociales que en el momento están a cargo de grupos inferiores a los 60 beneficiarios, los números de encuentros individuales serán proporcionales a los jóvenes atendidos

➤ **Encuentros colectivos semanales:** Cada semana se realizará un encuentro colectivo donde asistirá todo el grupo, donde se tratarán temas relacionados con las condiciones específicas del territorio y de las necesidades del grupo para la fase 2. Se realiza una propuesta de temas (anexo 1), pero cada psicosocial realiza la lectura de su grupo y puede elegir un tema diferente a los propuestos en este documento. Para estos encuentros se firmará el formato de asistencia que se ha manejado hasta el momento.

➤ **Encuentros con familias:** La familia es considerada como una red de apoyo (en muchas ocasiones) por lo tanto, integrarlas en el proceso de las y los jóvenes del programa es importante. Hay dos propuestas de cómo integrarlas. 1. La propuesta es que en uno de los encuentros semanales del mes se realice invitando a las familias de las y los beneficiarios. Se trabajan temas que sea importante para la cohesión familiar, el vínculo entre otros 2. Que en los encuentros individuales con aquellos jóvenes que se identifique la necesidad de acompañamiento de forma integral con la familia se convoque a que esta también asista al encuentro con la profesional psicosocial.

Anexo 1. Propuesta de temas para encuentros colectivos

- Derechos sexuales y reproductivos
- Generación de vínculos
- Habilidades para el trabajo
- Manejo del dinero y finanzas personales
- Relaciones interpersonales sanas
- Consumo de SPA
- Redes sociales y sus riesgos (sexting, grooming, cyberbullying)
- Manejo del tiempo libre
- Miedos y ansiedad
- Salud mental
- Reconocimiento de entornos protectores y de riesgo.

PROPUESTA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FASE II DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ÉNFASIS EN SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL – BUENAVENTURA

OBJETIVO GENERAL:

Promover la implementación de estrategias de autocuidado, así como acciones comunitarias que fortalezcan la salud mental y emocional de los jóvenes participantes del Programa Nacional Jóvenes en Paz. Esta fase tiene como propósito asegurar la permanencia de los beneficiarios, empoderarlos en la gestión de sus emociones, y facilitar su participación en la construcción de entornos comunitarios sanos y pacíficos.

1. PREPARACIÓN PARA LA FASE II:

Antes de iniciar la Fase II, se llevarán a cabo actividades preparatorias para asegurar una transición fluida desde la Fase I y garantizar la integración de los componentes de corresponsabilidad y salud mental.

1.1 REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERNA:

Los profesionales del componente psicosocial y de corresponsabilidad realizarán reuniones para identificar los espacios y organizaciones donde los jóvenes desarrollarán su trabajo comunitario.

Se revisarán los Proyectos Pedagógicos Comunitarios (PPC) diseñados por los jóvenes en la Fase I, para integrarlos con las estrategias de acompañamiento psicosocial y asegurar que respondan a las necesidades locales.

Se discutirán las líneas de trabajo del componente de corresponsabilidad, identificando sinergias para fortalecer las intervenciones desde el acompañamiento psicosocial.

1.2 ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN CON LOS JÓVENES:

Se realizará una sesión informativa con los jóvenes para presentar los objetivos de la Fase II, enfatizando en la importancia de promover la salud mental comunitaria y la memoria colectiva.

Los jóvenes serán introducidos a los espacios de escucha activa y se les informará sobre las acciones que deberán implementar en sus comunidades para fomentar el bienestar emocional y social.

2. IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE II:

Esta fase se estructurará en torno a dos ejes principales: Acciones Comunitarias con Énfasis en Salud Mental y Espacios de Escucha Activa, los cuales estarán interrelacionados para maximizar el impacto en los jóvenes y sus comunidades.

EJE A: ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS CON ÉNFASIS EN SALUD MENTAL

El objetivo de este eje es promover la participación activa de los jóvenes en la creación de entornos comunitarios saludables, a través de acciones concretas que fortalezcan la salud mental y la convivencia pacífica. Estas acciones se desarrollarán de manera autónoma, con el apoyo de los profesionales psicosociales y en articulación con el componente de corresponsabilidad.

ACCIONES PROPUESTAS:

❖ 2.1 REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON EL PROFESIONAL DE CORRESPONSABILIDAD:

Se realizará una reunión mensual para evaluar el progreso de los jóvenes en sus organizaciones y en los proyectos comunitarios que estén implementando, garantizando que las acciones comunitarias se alineen con los objetivos de la salud mental colectiva y la memoria social.

❖ 2.2 ENCUENTROS DE FORTALECIMIENTO TEMÁTICO:

Se organizarán encuentros mensuales con los jóvenes para profundizar en temas clave relacionados con el autocuidado, la convivencia y la salud mental comunitaria. Cada sesión durará entre 2 y 3 horas e incluirá dinámicas participativas. Temas a tratar:

Estrategias de afrontamiento emocional.

Comunicación apreciativa y asertiva.

Resolución de conflictos.

Habilidades psicosociales.

Primeros auxilios psicológicos.

Adaptación o readaptación al cambio.

Paz y no violencia.

❖ **2.3 VISITAS GRUPALES A PROYECTOS COMUNITARIOS:**

Los profesionales psicosociales visitarán una vez al mes los grupos organizados por los jóvenes en sus territorios, evaluando las necesidades específicas y ofreciendo soporte para fortalecer la ejecución de sus proyectos.

❖ **2.4 JORNADAS TRIMESTRALES DE EXPOSICIÓN DE PROYECTOS:**

Cada trimestre, se organizarán eventos comunitarios donde los jóvenes presentarán los avances de sus proyectos comunitarios ante sus familias y vecinos. Estas jornadas estarán enmarcadas en actividades culturales, artísticas o deportivas, que fomenten la integración familiar y comunitaria.

❖ **2.5 ESPACIOS DIFERENCIADOS:**

Si se identifican necesidades particulares en algunos grupos, se organizarán espacios diferenciados para abordar temas específicos que requieran mayor profundización, como el manejo de situaciones de crisis emocional o problemas de convivencia más complejos.

EJE B: ESPACIOS DE ESCUCHA ACTIVA

Este eje tiene como objetivo ofrecer un espacio seguro y confidencial donde los jóvenes puedan expresar sus emociones, recibir orientación y reflexionar sobre sus vivencias y proyecciones de vida. Los espacios de escucha activa permitirán abordar tanto situaciones individuales como grupales, fortaleciendo la confianza y el sentido de pertenencia al programa.

ACCIONES PROPUESTAS:

❖ **2.6 ESPACIOS DE ESCUCHA ACTIVA INDIVIDUAL:**

Se ofrecerán sesiones de escucha activa a los jóvenes que necesiten un seguimiento más cercano, como aquellos que han sido derivados a otras

instituciones o que enfrentan situaciones críticas en sus vidas (embarazos de alto riesgo, consumo de sustancias, entre otros).

Estos espacios también servirán para hacer seguimiento a los jóvenes que han sido canalizados para recibir atención en salud mental en las redes de salud locales.

❖ **2.7 ESCUCHA ACTIVA GRUPAL:**

Una vez al mes, se llevarán a cabo sesiones grupales de escucha activa, enfocadas en la motivación, la construcción de un proyecto de vida, y la superación de dificultades cotidianas. Estas sesiones servirán para fortalecer los lazos entre los jóvenes y fomentar una cultura de apoyo mutuo.

❖ **2.8 INFORME PSICOSOCIAL Y SEGUIMIENTO DE CASOS:**

Se realizará un informe psicosocial para cada joven que participe en las sesiones de escucha activa, registrando el progreso y las necesidades de cada uno. Este informe será compartido con el equipo del programa para dar continuidad a los casos que requieran intervención más profunda.

3. ACCIONES DE INSERCIÓN E IMPACTO COMUNITARIO

❖ **3.1 INSERCIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS:**

Los jóvenes implementarán sus proyectos comunitarios en áreas como deporte, cultura, emprendimiento y cuidado de poblaciones vulnerables (adultos mayores, personas en situación de calle, etc.). Estas actividades estarán coordinadas con los gestores sociales del programa para maximizar su impacto.

❖ **3.2 ACCIONES DE AYUDA HUMANITARIA Y VISITAS COMUNITARIAS:**

Se organizarán visitas a comunidades vulnerables para ofrecer apoyo humanitario y generar conciencia sobre temas relacionados con el consumo de sustancias, la violencia y la exclusión social. Estas visitas también servirán como un espacio de reflexión para los jóvenes, quienes podrán escuchar las historias de vida de las personas que enfrentan estas situaciones.

4. ACCIONES DIRECTAS

❖ 4.1 ACCIONES MOTIVACIONALES:

Se organizarán actividades recreativas y culturales (cine barrial, campeonatos deportivos, talleres artísticos) para fomentar la participación de los jóvenes y fortalecer su sentido de pertenencia.

❖ 4.2 COCREACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES:

Junto a los jóvenes, se diseñará un cronograma de acciones comunitarias que incluya encuentros deportivos, culturales y recreativos, con el objetivo de fortalecer el liderazgo juvenil y fomentar la construcción de paz en los barrios.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FASE II

❖ 5.1 INFORMES DE PROGRESO:

Cada tres meses, se elaborará un informe de progreso que evalúe el impacto de las acciones implementadas en los jóvenes y en sus comunidades. Este informe incluirá indicadores de permanencia en el programa, nivel de participación en los proyectos comunitarios y evolución en el bienestar emocional de los jóvenes.

❖ 5.2 EVALUACIÓN DE LA FASE II:

Al finalizar la Fase II, se realizará una evaluación integral que permita identificar los logros alcanzados, los retos enfrentados y las oportunidades de mejora para las fases futuras del programa.

La Fase II del Componente de Atención Integral en Salud con Énfasis en Salud Mental y Acompañamiento Psicosocial busca crear un entorno que favorezca la construcción de paz, la convivencia y el bienestar emocional de los jóvenes participantes del programa Jóvenes en Paz. A través de acciones comunitarias, espacios de escucha activa y un seguimiento constante, esta fase se propone empoderar a los jóvenes como agentes de cambio en sus territorios, brindándoles las herramientas necesarias para transformar sus vidas y sus comunidades.

PROPUESTA FASE II COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ÉNFASIS EN SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

El presente documento tiene como finalidad exponer una propuesta para el desarrollo del componente de atención integral en salud con énfasis en salud mental y acompañamiento psicosocial en la implementación de la fase II del programa Jóvenes en paz, teniendo como base lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 donde se publica el Proyecto de Resolución 89 del 2023, por el cual se adopta el Manual Operativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz.

Como se evidencia en la imagen 1, se plantean dos ejes respecto a la fase II:

Acompañamientos psicosociales - Fase II	Responsable
Espacios de construcción de acciones con énfasis en salud mental comunitaria, relacionado con el cuidado de lo otro. * Este espacio se articulará con el componente de Corresponsabilidad del Programa Nacional Jóvenes en Paz.	Ministerio de salud – ICBF Equipos Psicosociales
Desarrollo de espacios de escucha activa individuales o colectivos. * El ejercicio de escucha activa, no comprende ningún tipo de intervención psicoterapéutica o psiquiátrica.	Ministerio de Salud – ICBF. Equipos Psicosociales.
Documento resultado de la acción: Listados de asistencia	
Tiempos: Estas acciones deberán realizarse después de la fase I, por el tiempo de duración del Programa en el municipio. Los espacios de construcción de acciones con énfasis en salud mental comunitaria se realizarán mínimo una vez a la semana. Se realizarán mínimo dos encuentros de escucha activa al mes.	

Imagen 1. Fase II Acompañamiento Psicosocial – Manual Operativo Jóvenes en Paz.

Antes de iniciar fase II se propone:

1. Reunión con el/la profesional de corresponsabilidad donde:
 - Se conozcan las organizaciones o entidades en donde los jóvenes realizarán su trabajo comunitario y todos los criterios del espacio.
 - Conocer la organización de los grupos de trabajo construidos alrededor del Proyecto Pedagógico Comunitario - PPC.
 - Repasar las líneas de trabajo del componente de corresponsabilidad

2. Acompañar las reuniones con las organizaciones para la vinculación del profesional psicosocial a las dinámicas del componente de corresponsabilidad.
3. Espacio de diálogo con el grupo asignado de jóvenes para comentarles el proceso con el componente psicosocial en fase II, donde se haga énfasis en las acciones que se debe construir de parte de los jóvenes para realizar de manera comunitaria en sus territorios, donde se promueva o movilice acciones que fortalezcan la salud mental comunitaria, la construcción de memoria y la sanidad colectiva que serán acompañados por los profesionales psicosociales, así como la explicación de los espacios de escucha activa.

Se propone que, los profesionales psicosociales generen las siguientes acciones para el desarrollo de la fase II, inicialmente para el cumplimiento de los 12 meses, si es necesario como lo plantea el manual se extendería 6 meses más:

EJE A. Espacios de construcción de acciones con énfasis en salud mental comunitaria:

Teniendo en cuenta que, este eje plantea:

Son espacios semanales donde de manera autónoma las y los jóvenes de acuerdo a los contenidos experimentados, la lectura del contexto y lo desarrollado en el componente de corresponsabilidad, generarán ideas de acciones para realizar de manera comunitaria en sus territorios, con el fin de promover y movilizar acciones que fortalezcan la salud mental comunitaria, la construcción de memoria y la sanidad colectiva. Manual Operativo, p.106.

Se propone que los/las profesionales psicosociales realicen las siguientes acciones para el cumplimiento del eje A:

1. Reunión mensual con el/la profesional de corresponsabilidad para hacer seguimiento de los procesos de los grupos en las organizaciones o entidades según PPC.
2. Consensuar con el grupo de jóvenes del punto un encuentro mensual para fortalecimiento de temas como lo son comunicación, relacionamiento, conflictos, convivencia y/o construcción de propuesta de acciones comunitarias de salud mental comunitaria, memoria y sanidad colectiva, máximo 2 a 3 horas de encuentro. Con temas como:
 - Estrategias de afrontamiento
 - Comunicación apreciativa y asertiva
 - Manejo y resolución de conflictos
 - Habilidades Psicosociales
 - Salud mental comunitaria
 - Primeros auxilios psicológicos
 - Adaptación o readaptación al cambio
 - Salud colectiva
 - Memoria colectiva

- Sanidad colectiva
- Herramientas para el trabajo comunitario
- Paz y no violencia

Entre otros temas relevantes que se identifiquen con el grupo de jóvenes en sus procesos que pretendan una formación como agentes comunitarios en salud y de construcción de paz.

3. Visita a grupos organizados según PPC en su trabajo comunitario para seguimiento grupal e identificación de necesidades grupales. Solo 1 vez al mes.
4. Definición de jornadas grupales y/o locales 1 vez cada trimestre para la exposición de los procesos del trabajo comunitario vinculado a sus redes familiares o de familiaridad, donde se tengan acciones en el marco de la cultura, el arte y acciones interinstitucionales. Identificación de redes familiares y de familiaridad de los jóvenes en el proceso II fase para la convocatoria de los espacios.
5. Si es necesario, realizar espacios diferenciados con jóvenes selectos respecto a temas más concretos identificados en las necesidades grupales o los espacios de fortalecimiento temático.

EJE B. Espacios de escucha activa:

Para los espacios de escucha activa teniendo en cuenta los procesos generados en fase I de vinculación y conocimiento de los/las jóvenes del punto de atención, se proponen las siguientes acciones para el cumplimiento del eje B:

1. Espacios de escucha activa individual para los jóvenes que tienen casos abiertos con el componente psicosocial que han sido orientados y/o canalizados, en aras de seguir promoviendo el acceso a la justicia, derechos fundamentales y demás según cada situación particular, que pueden ser desarrollados de manera presencial en alguno de los puntos activos de la localidad o vía telefónica si se ve viable según el caso.
2. Generar 1 espacio mensual con los jóvenes de escucha activa alrededor de los procesos que llevan con los componentes de educación y corresponsabilidad, teniendo como eje que son espacios motivacionales y de proyección de vida.

Es importante resaltar que las acciones de los ejes A y B puede que se den en un solo escenario teniendo en cuenta la cantidad de personas partícipes y las situaciones que vayan sucediendo en sus procesos, así como el contexto socio territorial. Además, se seguirán realizando frente a casos de convivencia o psicosociales informes de caso que evidencien la trazabilidad del proceso por parte del componente y donde se pueda evidenciar acuerdos generados para su seguimiento. (Ver anexo 1. Formato de informe caso Psicosocial)

Se contempla la posibilidad de que si un grupo de jóvenes en fase II se reduce a menos de 15 personas pueda valorar la coordinación distrital si el/la profesional psicosocial puede ser asignado a un nuevo punto de atención para el desarrollo de fase I.

Finalmente, se evidencia la importancia de que los/las profesionales psicosociales según las definiciones en reuniones de componente distrital y local sigan realizando acciones de articulación con entidades públicas y privadas para el beneficio de los jóvenes y la mitigación de barreras en el acceso a sus derechos.

Anexo 1. Formato informe caso Psicosocial

	FORMATO INFORME PSICOSOCIAL	Código:
	COMPONENTE PSICOSOCIAL	Versión: 01
	PROGRAMA NACIONAL JÓVENES EN PAZ BOGOTÁ D.C.	Fecha: 09/05/2024
		Página: 1 de 1

INFORME CASO PSICOSOCIAL

1. Datos generales

Nombre y apellidos completos	
Documento de identidad (tipo y número)	
Edad	
Punto de atención	
Localidad	
Teléfono de contacto	

Dirección de residencia	
Nombre y contacto de acudiente (en caso de ser menor de edad)	
Motivo del informe	

2. Descripción del caso (Describa todos los elementos que considere relevantes, fecha de ingreso, factores de riesgo y protectores, conformación familiar, antecedentes en salud o equivalentes al motivo del caso, seguimientos y el proceso cronológico que se ha realizado por el equipo profesional del punto)

3. Acciones que sugiere implementar desde el componente psicosocial (Activación de rutas institucionales, orientaciones o actividades sugeridas, seguimientos, acuerdos)

4. Nombre y cargo del profesional que elabora el informe

Nombre completo

Cargo

Punto

Localidad